

**Observatorio
Central Meteorológico.**

(SERVIR DEL RETIRO)

*Estado general del tiempo el día 6 de
Abril de 1911.*

Toda nuestra Península se halla bajo el efecto de una perturbación atmosférica de gran intensidad (752 mm), cuyo centro está en la Meseta Central; debido á lo cual llueve ó nieva sobre la mitad septentrional de España y en el resto, el tiempo

no presenta marcada predisposición á empeorar.

El mar está también bastante agitado, principalmente en las costas de Galicia.

La temperatura máxima de ayer fué de 16 grados en Badajoz, Barcelona, Sevilla y Huelva; la mínima de hoy ha sido de 4 bajo cero en Burgos y Salamanca.

Las presiones más elevadas residen por las Islas Británicas.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

hón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

En el centro de nuestra Península se halla un centro de perturbación atmosférica.

Es probable que continúe el mal tiempo en nuestras costas, principalmente en las del Norte.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 6 de Abril de 1911.

	ALTIMETRIA Del barómetro reducido á 0° en milímetros.	TERMOMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCION y fuerza del viento.		ESTADO del cielo.
		Superf.	Humedecido.					
Temperatura máxima del día.....	695.94	1.8	-0.4	3.4	66	S.....	Brisa.....	Cubierto.
Temperatura mínima.....	94.17	0.8	0.4	4.5	93	SSE.....	Brisa ligera.....	Nuboso.
Temperatura máxima.....	94.18	2.6	2.1	5.0	92	SSE.....	Brisa fuerte.....	Idem.
Temperatura mínima.....	93.93	4.0	3.0	5.2	85	SW.....	C. calma.....	Idem.
Temperatura máxima.....	93.76	1.4	1.2	4.9	97	SW.....	Idem.....	Idem.
Temperatura mínima.....	94.38	0.8	0.2	4.1	94	W.....	Brisa.....	Idem.
Temperatura máxima.....	95.55	-0.6	-0.8	4.3	97	SW.....	Brisa ligera.....	Nuboso.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....			5.6					
Temperatura máxima del sol.....			6.0					
Diferencia.....			5.6					
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la sombra.....			5.6					
Temperatura máxima del sol, á dos metros de la sombra.....			25.4					
Diferencia.....			19.8					
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la sombra vegetal ó laborable.....			8.3					
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la sombra vegetal ó laborable.....			-3.4					
Diferencia.....			11.7					
Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....								250
Oscilación barométrica ídem (milímetros).....								2.18
Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....								-11.15
Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros.....								4.0
Sol completamente despejado.....								0 h 00
Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....								0 h 10
Total de insolación durante el día.....								0 h 10

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las plazas de Profesores de Labores de las Escuelas Normales de Muestras de Alicante y Zaragoza, turno libre.

Este Tribunal, en sesión celebrada el día de hoy, de comparecencia de las señoras opositoras, acordó admitir á la práctica del primer ejercicio, que ha de tener lugar en el día de mañana, á las señoras de la rolama, á las señoras:

- D.^a Felipa María Sanz López.
- D.^a Ana Pascandiz Valero.
- D.^a Laura Arcal Balbuena.
- D.^a Juana Moreno Guadalupe.
- D.^a Juana Elena Rodríguez Gómez.
- D.^a Concepción Vilda Represa.
- D.^a Concepción Castro y Jiménez.
- D.^a Juana de las Mercedes Jiménez Garrido Serrano.

Y declarando excluidas, por no haber comparecido, á las señoras:

- D.^a Matelma García Trejo.
- D.^a María Angeles Miranda Villate.
- D.^a Trinidad Rodríguez Estébanez.
- D.^a María Dolores Atrán Rodríguez.
- D.^a Corina Vieira Durán.
- D.^a Casilda Fernández Bárcona.
- D.^a Julia Lacorte Paraíso.
- D.^a María de la Piedad de Dios Hidalgo.
- D.^a María Luisa González Díaz.
- D.^a Rafaela Salvador Díaz.
- D.^a Gaspara Felia Acitores y Gómez.
- D.^a Paulina C. Crespo Rodríguez.
- D.^a María Esperanza Eliá y Pascual.

- D.^a Dolores Nogués y Sarriá.
- D.^a María del Carmen Quesimadros y Vieitez.
- D.^a Matilde Ramos Botella.
- D.^a María de los Dolores Ripoll Baeza.
- D.^a María Herminia Rodríguez Gómez.
- D.^a Margarita Campos Brián.
- D.^a Felicitas Sempere Maestro.
- D.^a Juana Villada Palacios.
- D.^a María Monsorrate Vallés y Marxuach.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta de la Real orden de 20 de Octubre de 1902.

Madrid, 4 de Abril de 1911.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Vincenti.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Técnica Física y Analisis químico de la Facultad de Farmacia, vacante en la Universidad de Barcelona.

Este Tribunal, en la sesión celebrada en el día de hoy, de comparecencia de los señores opositores, acordó admitir á la práctica del primer ejercicio á D. Aurelio Sanclamente y D. Ramón Casamada; declarando quedar excluido, por no haberse presentado, D. José Giralt y Pereira.

Lo que se hace público en cumplimiento de la disposición cuarta de la Real orden de 20 de Octubre de 1902.

Madrid, 31 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal, José Muñoz de Castiello.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Asistente, vacante en el sexto grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Los señores opositores á la citada plaza, deberán presentarse el día 20 del actual, á las seis y media de la tarde, en la Sala de Descanso de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, y justificarán ante el Tribunal, en dicho día, su capacidad legal para tomar parte en los ejercicios.

Madrid, 3 de Abril de 1911.—El Presidente del Tribunal, Arturo de Redondo.

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Marzo de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 11 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios de piedra para conservación del firme, durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de (1), provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de (2) pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1890, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-

tuada en el Ministerio de Fomento, ha llándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 6 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para

tomar parte en la subasta será de (3) pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 31 de Marzo de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y

de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ... se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo al proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna condición.)

(Fecha y firma del proponente.)

DENOMINACIÓN DE LA CARRETERA

(1)	(2)	(3)
	Presupuesto de contrata. Pesetas.	Garantía para tomar parte en la subasta. Pesetas.
Tolado á Ciudad Real.....	24.054,28	500
Ciudad Real á Navalpino.....	13.997,9	240
Socuéllamos á Argamasilla de Alba.....	20.990,95	300
Argamasilla de Alba á la estación.....	23.989,49	240
Puerto Lápiche á Alcazar.....	23.994,75	240
Puerto Lápiche á Ciudad Real.....	23.990,25	240
Almadón á Almadenejos.....	11.993,75	120
Ciudad Real á la Calzada de Catastrva.....	12.000,00	120

Madrid, 31 de Marzo de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 24 del corriente mes, este Gobierno de provincia ha señalado el día 12 de Mayo próximo, y hora de las trece, para la adjudicación, en pública subasta, de los acopios de piedra, para la conservación durante los años de 1911, 1912 y 1913 de la carretera de tercer orden de Jerez á Algeciras, (Sección entre Alcalá de los Gazules y Algeciras), de esta provincia, sirviendo de tipo la cantidad de 7.553,08 pesetas (sete mil quinientos cincuenta y ocho pesetas, ocho céntimos) á que asciende el presupuesto aprobado.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, y Real orden de 7 de Diciembre de 1900, en la oficina de Obras Públicas, calle de Sagasta, número 29 (Cádiz), en la que se halla de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto detallado y pliego de condiciones vigentes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustados exactamente al modelo que se inserta á continuación, debiendo acompañarse el resguardo que acredite haber consignado en la Caja auxiliar de la General de Depósitos de esta provincia el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la subasta.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Cádiz, 31 de Marzo de 1911.—El Gobernador, Luis López García.

Modelo de proposición.

D. ... vecino de ... según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín

Oficial de esta provincia, de fecha ... y de los requisitos y condiciones que exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación durante los años 1911, 1912 y 1913 de la carretera de tercer orden de Jerez á Algeciras (Sección entre Alcalá de los Gazules y Algeciras) en esta provincia, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad de... (aquí la proposición en letra, sin enmiendas ni raspaduras.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-392

Gobierno Civil de la provincia de Málaga.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, con fecha 10 de Marzo próximo pasado, he acordado señalar el día 21 del actual, y hora de las quince, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de la de Antequera á Archidona á la de Loja á Torre del Mar, á la de Antequera á la estación de Fuente Piedra, durante los años de 1911, 1912 y 1913, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 8.304 pesetas 15 céntimos.

En los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, se celebrará la subasta en la Jefatura de Obras Públicas, en donde se halla de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y acompañándose al resguardo de haber hecho el depósito para tomar parte en la subasta, que será el 1 por 100 del presupuesto de contrata.

En el caso de que resulten dos ó más

proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las para.

Málaga, 4 de Abril de 1911.—El Gobernador, José Santamaría.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución del mencionado servicio, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición en letra, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiendo que será desechada toda proposición que no reúnan los expresados requisitos.)

S-391

Primer Grupo de Hospitales Militares de Melilla.

Debiendo procederse á la segunda subasta pública, por haber sido desierta la primera convocatoria para la contratación de víveres y artículos de inmediato consumo para las tropas militares de esta Plaza y enfermos dependientes de los mismos, se propone durante un año, consistente en 12 meses, de aceite mineral, 3.600 litros de vegetal de primera, 1.800 litros de vegetal de segunda, 7.500 kilogramos de arroz, 7.000 kilogramos de azúcar, 100 kilogramos de bizcocho, 4.750 kilogramos de carbón de cok, 30.000 kilogramos de carbón vegetal, 5.750 kilogramos de carne de vaca, 30.000 kilogramos de bado, 25.000 gallinas, 5.500 kilogramos de garbanzos, 250.000 huevos, 2.500 kilogramos de jabón común, 900 kilogramos de jamón, 200.000 litros de leche de cabras, 150.000 kilogramos de leña, 8.000 kilogra

pesa 60 milímetros, 7.500 kilogramos de pasta, 25.000 kilogramos de patatas, 3.500 kilogramos de tomate, 60.000 litros de vino común, 3.000 litros de vino Jerez, 1.500 kilogramos de uva uva y 2.000 cerveras, un total de 100 pesetas en Real orden número 1.ª de 15 de Noviembre de 1910, y en consecuencia el gobierno de contratación aprobada por Real orden circular número 5.ª de Agosto de 1909 (G. L. núm. 157) se convocó por el presente á una pública subasta de licitación que tendrá lugar en el primer grupo 4.º. El pliego de condiciones está en el número 1.º de la Plaza, a las diez del día 1.º de Marzo del año actual. El pliego de condiciones está en el número 1.º de la Plaza, a las diez del día 1.º de Marzo del año actual. El pliego de condiciones está en el número 1.º de la Plaza, a las diez del día 1.º de Marzo del año actual.

Los precios límites que regirán en el presente son de 45 céntimos de peseta el litro de aceite comestible, una peseta 50 céntimos el litro de aceite vegetal de primera, una peseta 45 céntimos el litro de aceite vegetal de segunda, 55 céntimos el kilogramo de arroz, 35 céntimos el kilogramo de maíz, dos pesetas el kilogramo de trigo duro, cinco céntimos el kilogramo de cebada, 15 céntimos el kilogramo de avena y gramínea, una peseta 15 céntimos el kilogramo de carne de vaca, 25 céntimos el kilogramo de carne de cerdo, 15 céntimos el kilogramo de galleta, 14 céntimos por cada huevo, 50 céntimos el kilogramo de patatas comúnes, 60 céntimos el kilogramo de patatas de primera, 60 céntimos el kilogramo de patatas de segunda, 10 céntimos por cada kilogramo de patatas de tercera, 80 céntimos el litro de leche de vaca y el importe de la galleta y el importe de la galleta es el importe de cada artículo, calculado en la proporción que el precio límite en efectivo ó en papel del artículo en la Bolsa de Madrid, el día anterior ó en valor de mercado en los días que tienen este carácter.

Las subastas se verificarán con arreglo al Reglamento de contratación administrativa, aprobado por Real orden circular de 8 de Agosto de 1909 (G. L. núm. 157) y demás disposiciones que se dicten.

Las subastas se extenderán en papel sellado de la 1.ª clase, justificándose la inscripción al modelo inscrito ó no número 1.º de la Plaza, acompañadas de un depósito que acredite la personalidad del licitador, según lo dispuesto en el artículo 1.º de las bases de concurso, expedido por la Dirección de los Puertos ó sus sucesores, en el momento de la contribución inscrita, que se presentará satisfecha, según el concepto en que comparezca el licitador.

Madrid, 25 de Marzo de 1911.—El Presidente, R. Canalejas.

Modelo de proposición.

D. E. de T. y T., domiciliado en ... y con domicilio en ... provincia de ... calle de ... número ... entero del número ... para ... y con pliego de condiciones á que en el mismo se refiere, se comprometo y obligo, con sujeción á las cláusulas del pliego y su más exacto cumplimiento, á

facilitar los artículos ... al precio de pesetas ... céntimos ... (en letra) por ... acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... así como el último recibo de la Contribución industrial que le corresponde satisfacer.

... de ... de ...

(Firma y rúbrica.)

8—1136

ADMINISTRACION PROVINCIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telégrafos.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, en relación con el artículo 140 del mismo Reglamento, por el presente se llama, cita y empieza á D. Eduardo Lopez Blanco, ó á sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de quince días, contados desde el día de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca por sí ó por medio de representante en forma, ante la Sala segunda del citado Tribunal, á ejercitar su derecho; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado en rebeldía. Oviedo, 3 de Febrero de 1911.—El Administrador Delegado, Generoso Díaz.

P—1137

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, en relación con el artículo 140 del mismo Reglamento, por el presente se llama, cita y empieza á D. Domingo Alvarez, ó á sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de quince días, contados desde el día de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca por sí ó por medio de representante en forma, ante la Sala segunda del citado Tribunal, á ejercitar su derecho; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado en rebeldía. Oviedo, 2 de Marzo de 1911.—El Administrador principal, Generoso Díaz.

P—1138

Universidad Central.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903, y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se convocará por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias, con destino al Instituto general y técnico de Toledo.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

- 1.º Haber cumplido veintidós años.
 - 2.º Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Ciencias ó tener los ejercicios del grado; debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.
 - 3.º Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:
- Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han re-

gido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, y relativa á materias de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean afortunados de las circunstancias expresadas dirigían instancia documentada á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; en la Intendencia de que las instancias que no abren en la Secretaría general de esta Universidad, á las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Excmo. señor Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Madrid, 30 de Marzo de 1911.—P. El Secretario general, El Oficial mayor, Manuel Carrasco. P—1120

Reclamación de Contribuciones de la Zona de Arenys de Mar.

Contribución rústica y urbana.—Año 1910.

D. Francisco Guartans, Recaudador ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda en la zona de Arenys de Mar.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos generales de apremio que por dichos conceptos y ejercicio se instruyen en esta oficina recaudada por débitos resultantes á los deudores de los pueblos que á continuación se detallan, se dictaron con fecha 2 de Abril, 28 de Junio y 2 de Septiembre y 15 de Diciembre de dicho año, correspondientes á los primeros, segundos, terceros y cuartos trimestres de la respectiva anualidad, la siguiente:

«*Providencia*.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«*Notifiquese* esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expidan los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

ARENYS DE MAR

Ramón Puig Umbert, 2,71 pesetas.

CALELLA

Evaristo Piferrer Corbellá, 2,66 pesetas.

GERALDA

Francisco Cullio, 0,63 pesetas.

Antonio Torront, 1,92.

SALGRAT

Juan Aymerich, 0,27 pesetas.

Juan Bruich, 0,25.

José Cadars, 4 1/3.

Ramón Crous, 0,17.

Juan Estiñ, 0,91.

Joaquín M. Guich, 0,91.

declaración de soldados ante este Ayuntamiento a pesar de estar citados en forma legal, se han instruido oportunos expedientes, con sujeción á las arts. 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados los ha declarado prófugos esta Corporación municipal, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad á fin de ser remitidos á disposición de la Excmo.ísima Comisión Mixta, apercibidos de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de la Ley, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos, ó su presentación á disposición de expresada Comisión Mixta.

Señas de los declarados prófugos.

Jesé Herrnigos Rosino: edad, veintidós años; pelo negro, ojos al pelo, barba rala, cara redonda, color triguero, estatura regular.

Julián García Huertas: edad, veintidós años; pelo negro, ojos al pelo, barba rala, cara ovalada, color moreno, estatura como de 1,600 metros.

Felipe Marrogán Palencia: edad, veintidós años; pelo castaño, ojos pardos, barba poco poblada, cara redonda, color triguero, estatura como de 1,650 metros.

Cebolla, 21 de Marzo de 1911.—El Alcalde accidental, Santos Benayas.

M—1691

Alcaldía Constitucional

de Cervera del Río Pisnerga.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldado, según actual Reemplazo, el mozo número 6 del sorteo, Anselmo López Meléndez, hijo de Melchor y Simona, nacido en esta villa el 3 de Julio de 1890, este Ayuntamiento, previa firmación del oportuno expediente, con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley de Reemplazos y Reglamento para su ejecución, acordó declarar prófugo, condenándole al pago de los gastos que ocasiona su busca, captura y conducción, caso de ser habido, interesando en su virtud de las Autoridades por anuncios en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, la busca, captura y conducción de expresado mozo, así como su conducción á esta Alcaldía, caso de ser habido.

Cervera del Río Pisnerga, 21 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Luis Doce.

M—1022

Alcaldía Constitucional

de Dehesa de Montejo.

No habiendo comparecido al acto de clasificación ó declaración de soldados, el mozo Joaquín Gutiérrez Pérez, por el presente se le llama y emplaza, á fin de que comparezca ante la Comisión Mixta de Reemplazamiento, ó ante esta Alcaldía, al objeto de ser tallado y reconocido conforme previenen las disposiciones vigentes de quintas; no obstante y á pesar de haber sido citado en forma legal el padre del mozo de referencia, y no habiendo comparecido, el Ayuntamiento, en sesión del día 12, lo declaró prófugo.

A tal objeto intereso de todas las Auto-

ridades, procedan á la busca y captura de dicho mozo, y caso de ser habido, sea puesto á disposición de mi Autoridad, ó en su caso ante la Comisión Mixta de Palencia.

Dehesa de Montejo, 15 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Eusebio Prado.

M—1093

Alcaldía Constitucional de Pozoblanco.

No habiendo comparecido el mozo Gabriel Hernández Mesado, hijo de Cesáreo y Rosa, número 7 del sorteo de Palencia, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, á pesar de haberlo hecho la notificación á su representante en este pueblo, se le cita nuevamente por medio del presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, para que el día 30 del actual, hora de las ocho, comparezca ante este Ayuntamiento, al objeto de ser tallado y reconocido facultativamente para dar el fallo que proceda, pues de no hacerlo en el día y hora preñada, se incurrirá al correspondiente expediente de prófugo al referido mozo, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos; pues así lo benezorden la Corporación que tengo la honra de presidir.

Pozoblanco (Teruel), 21 de Marzo de 1911. El Alcalde, Isidoro García.

M—1102

Alcaldía Constitucional de Salamanca.

D. Antonio Díez González, Alcalde constitucional de la ciudad de Salamanca.

Hago saber: Que hallándose sujetos á la revisión de sus exenciones, conforme á lo que dispone el artículo 100 de la vigente ley de Reemplazamiento del Ejército, los mozos que á continuación se mencionan, y cuyo paradero se ignora, se les cita por medio del presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la Gaceta de Madrid, para que el viernes 31 del corriente mes, á las horas nueve, comparezcan al acto indicado, que tendrá lugar en la Casa Consistorial; advirtiéndoles que si no lo verifican, serán declarados prófugos y sufrirán los perjuicios consiguientes.

Mozos á quienes se cita.

REEMPLAZO DE 1908

José Sánchez Rincón.
Ignacio Santa Teresa Borrero.
Petronilo Martín Ledezma.

REEMPLAZO DE 1909

Manuel Almeida Vicente.
Agustín Montijo Vicente.
Jesús Vacas Martín.
Eduardo Meyorga Brusé.

REEMPLAZO DE 1910

Luis Gómez Gómez.

Al propio tiempo ruego á los señores Alcaldes de la provincia y á los demás del Reino, en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozos, hagan llegar á su conocimiento la presente citación, y al de esta Alcaldía el domicilio de aquéllos.
Salamanca, 18 de Marzo de 1911.—Antonio Díez.

M—1108

Alcaldía Constitucional de Villacázar de Sirga.

No habiendo comparecido los mozos Federico Gutiérrez Castro, Clemente Vallejo González y Sabino Ruiz Acero, hijos de Raimundo y Amalia, Clemente y Valentina y Mariano y María, respectivamente, al acto de la clasificación y declaración de soldados, ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citados al efecto en debida forma, con arreglo á la Ley, se han instruido los oportunos expedientes con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos; y por sus resultados los ha declarado prófugos esta Corporación.

En tal concepto, se llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión Mixta, apercibidos de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de la Ley, ruego y encargo á las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos.

Villacázar de Sirga, 22 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Andrés Monedero.

M—1111

ANUNCIOS OFICIALES.

Sociedad Anónima «Sobre-Monedero».

Balances en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Reservas.
Accionistas.....	130.000,00
Mobiliario y maquinaria...	4.989,10
Compañía de tabacos.....	17.094,66
Caja y c/c.....	13.772,64
Fianzas Consejeros.....	37.500,00
Varias cuentas deudoras...	45.429,30
Atmósfera.....	6.069,65
	254.825,55

PASIVO Y CAPITAL

Valores en fianza.....	37.500,00
Fondos de reserva y provisión.....	7.621,48
Acreedores.....	1.929,00
Pérdidas y Ganancias.....	7.874,92
Capital.....	200.000,00
	254.825,55

Madrid, 2 de Marzo de 1911.—El Vicepresidente, José Molina. X—769

Compañía española de mármoles y jaspe.

Conforme al artículo 19 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria para el 8 de Mayo, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Villanueva, 5.

El Orden del día será la lectura y aprobación de la Memoria del Consejo, del Balance y cuentas correspondientes al pasado ejercicio.

Madrid, 5 de Abril de 1911.—El Vicepresidente del Consejo, Lorenzo Alonso Martínez. X—781

Crédito de la Unión Minera.

Su situación el día 31 de Marzo de 1911.

ACTIVO		PESETAS
Caja.....		3.109.254,30
Sucursal del Banco de España.....		242.353,21
Monedas de oro y billetes extranjeros.....		45.538,18
Efectos en Cartera.....		47.200.226,85
Corresponsales deudores.....		3.363.171,20
Préstamos con garantía de valores.....		2.040.123,05
Cuentas corrientes con ídem.....		10.929.657,75
Pólizas de crédito con ídem.....		18.225.650,00
Deudores diversos.....		559.466,24
Gastos generales.....		40.902,57
Gastos de instalación.....		1,0
Mobiliario.....		1,00
Valores en poder de los corresponsales.....		3.023.677,75
Cupones y amortizaciones al cobro.....		137.484,40
Accionistas.....		75.000,00
Acciones en Cartera.....		10.000.000,00
		<hr/>
		191.844.519,93
		<hr/>
		20.000.000,00
Fondo de reserva.....	950.000,00	
Segundo fondo de reserva.....	2.575.000,00	
Fondo de reserva especial.....	825.000,00	
		<hr/>
		3.150.000,00
		<hr/>
		16.950.870,23
Consignaciones voluntarias en efectivo.....	1.105.927,09	
Ídem anuales.....	5.301.438,52	
Imponentes en la Caja de Ahorros.....	23.484.742,70	
Corresponsales acreedores.....	6.559.984,01	
Acreedores diversos.....	11.115.988,24	
Efectos á pagar.....	3.534,92	
Créditos concedidos con garantía de valores.....	18.325.670,00	
Acreedores por cupones y amortizaciones.....	138.715,12	
Dividendo activo.....	16.776,75	
Beneficios.....	674.589,11	
		<hr/>
		109.827.540,89
		<hr/>
		59.331.989,21
Ídem de íd. necesarios.....	175.000,00	
Ídem en garantía de préstamos.....	4.770.430,68	
Ídem en íd. de cuentas de crédito.....	20.739.590,00	
		<hr/>
		85.016.979,29
		<hr/>
		191.844.519,93
		<hr/>
		20.000.000,00
Fondo de reserva.....	950.000,00	
Segundo fondo de reserva.....	2.575.000,00	
Fondo de reserva especial.....	825.000,00	
		<hr/>
		3.150.000,00
		<hr/>
		16.950.870,23
Consignaciones voluntarias en efectivo.....	1.105.927,09	
Ídem anuales.....	5.301.438,52	
Imponentes en la Caja de Ahorros.....	23.484.742,70	
Corresponsales acreedores.....	6.559.984,01	
Acreedores diversos.....	11.115.988,24	
Efectos á pagar.....	3.534,92	
Créditos concedidos con garantía de valores.....	18.325.670,00	
Acreedores por cupones y amortizaciones.....	138.715,12	
Dividendo activo.....	16.776,75	
Beneficios.....	674.589,11	
		<hr/>
		109.827.540,89
		<hr/>
		59.331.989,21
Ídem de íd. necesarios.....	175.000,00	
Ídem en garantía de préstamos.....	4.770.430,68	
Ídem de íd. de cuentas de crédito.....	20.739.590,00	
		<hr/>
		85.016.979,29
		<hr/>
		191.844.519,93

Bilbao, 31 de Marzo de 1911.—El Presidente, José M.^a de San Martín.—El Director-Gerente, Manuel Torrontegui.—El Contador, P. de Zorroza. X—777

Alcanábrigos de Vizcaya.

Balance en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	1.882.487,71
Efectos á cobrar.....	2.978.303,13
Valores.....	6.818.888,14
Cuentas deudoras.....	4.736.222,60
Existencias de primeras materias y fabricación.....	7.398.407,27
Terranos, inmuebles y máquinas.....	55.256.911,00
Contratos de mineros con las Compañías Orcobera y Vizcaya-Belga. (Por Memoria).....	1,90
Contratos de arriendo de minas en Galdames. (Por Memoria).....	1,00
Concesiones mineras de Teverga y Odrós. (Por Memoria).....	1,00
Contrato de arriendo á perpetuidad de concesiones mineras en Isla de Gordin. (Por Memoria).....	1,00
Acciones del Consejo en garantía.....	2.070.000,00
TOTAL.....	82.121.173,91
PASIVO	
Capital acciones.....	32.750.000,00
Obligaciones en circulación.....	9.817.000,00
Reservas.....	23.296.702,54
Efectos á pagar.....	1.092,44
Cuentas varias.....	5.058.551,03
Cons. por Cuenta de garantía.....	2.000.000,00
Pérdidas y beneficios.....	7.647.707,90
TOTAL.....	82.121.173,91

El Jefe de Contabilidad, O. de Basaldúa.—V. R.—El Jefe Administrativo, R. de Goyoga.

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud del acuerdo tomado por la Junta general ordinaria de accionistas, en su sesión de hoy, ha dispuesto repartir un dividendo de 40 pesetas por acción como complemento de los beneficios obtenidos durante el pasado año de 1910 que dando á cargo de la Sociedad el pago del impuesto de 3 por 100 sobre utilidades y el del 1 por 1.000 de timbre de circulación que percibe el Estado, así como el de 3 por 100 en lo por la Excelentísima Diputación de Vizcaya.

El referido dividendo, se satisfará desde el día 15 del mes próximo, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, á cambio del cupón número 18 de las acciones y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en las citadas oficinas.

Bilbao, 4 de Abril de 1911.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipana. X—774

Banca de España.

Hubiéndose extinguido el resguardo del depósito transmisible número 546.920, expedido por este Establecimiento el 20 de Enero de 1911, á favor de D.^o Dolores Benza y Ureta, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 15 de Marzo, próximo pa-

A. E. G.—Thomson Houston Ibérica.

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse el 25 de Abril, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle del Prado, 20.

En esta Junta se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Aprobación de cuentas del año 1910.
- 2.º Reparto de los beneficios.
- 3.º Elección de Consejeros y Comisarios.

Madrid, 5 de Abril de 1911.—El Presidente del Consejo de Administración Víctor Fris. X—770

Sociedad Hidráulica Santillana.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de acuerdo tomado por la Junta general ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Marzo último, ha dispuesto repartir un dividendo de 3 por 100, ó sea 14.505 pesetas por acción, deducidos ya los impuestos, como complemento al repartido á cuenta de los beneficios del ejercicio de 1910 en Septiembre próximo pasado.

Dicho dividendo se pagará á parte del día 8 del corriente contra cupón número 12 de las acciones, números 1 al 12.000 inclusivos, en el Banco Español de Crédito, en Madrid, y Andrés Gari, Nueva de San Francisco 7, Barcelona.

Madrid, 6 de Abril de 1911.—El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués de Santillana. X—778

